



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-009398

Res. 353/2021

Montevideo, 8 de marzo de 2021.

VISTO: La nota presentada por División Arquitectura solicitando se autorice una Compra Directa por Excepción N° 81/2020, a favor de la Empresa REGITEL SA, por ser la más conveniente, según cuadro comparativo que luce a fs. 319, ajustándose los precios al valor del mercado, para mejorar la seguridad perimetral de la Escuela Técnica Barrio Lavalleja, por un monto de \$ 1.210.484, impuestos incluidos y de \$ 83.050 para el pago de Leyes Sociales;

RESULTANDO: I) que la Dirección General, a fs. 323, autoriza la reserva por la suma mencionada ut-supra, con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 704 de la Financiación 1.1 y el pago de las Leyes Sociales mediante anticipo de fondos 2021;

II) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal procedió a realizar, a fs. 325 y 326, las reservas Nros. 36 y 499, respectivamente, por los montos mencionados precedentemente;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente autorizar la Compra Directa por Excepción N° 81/2020 y su adjudicación a la Empresa mencionada, al amparo del Artículo N° 33 Literal D), Numeral 33) del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto y fundado en la normativa citada;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la Compra Directa por Excepción N° 81/2020, a la Empresa REGITEL SA, por un monto de \$ 1.210.484 (pesos uruguayos un millón

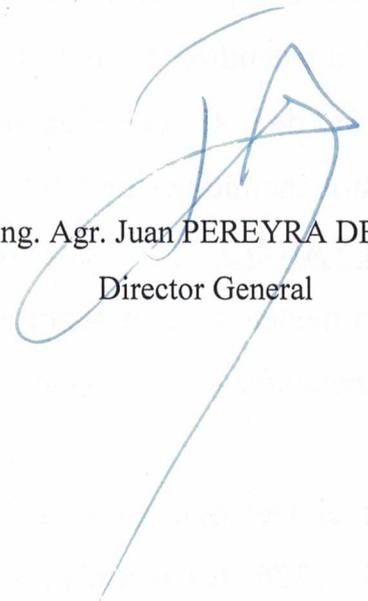
doscientos diez mil cuatrocientos ochenta y cuatro) impuestos incluidos, para mejorar la seguridad perimetral de la Escuela Técnica Barrio Lavalleja, con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 704 – Financiación 1.1 y de \$ 83.050 (pesos uruguayos ochenta y tres mil cincuenta) N° 36 anticipo de fondos N° 1, al amparo del Artículo N° 33 Literal D), Numeral 33) del TOCAF.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico-Profesional y a Secretaría Docente.

3) Pase a División Arquitectura y siga al Programa de Gestión Financiero Contable.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv